

El médico que recetó dióxido de cloro tenía la matrícula vencida

15/01/2021

El Ministerio de Salud aportó la información ante la Justicia que el médico que recetó dióxido de cloro a un paciente con coronavirus, que luego falleció en el Sanatorio Otamendi y Miroli, tenía la matrícula suspendida por no haberla renovado oportunamente y su consultorio médico ubicado en Recoleta no se encontraba habilitado para funcionar como tal.

La información fue aportada por el Ministerio de Salud al expediente judicial que lleva adelante el juez federal Sebastián Casanello, con el fiscal Eduardo Taiano, quienes investigan al médico Dante Converti por supuesto ejercicio ilegal de la medicina y por supuesta obstrucción de medios de prueba.

La investigación se inició por una denuncia presentada ante la Policía «como un hecho de prevención», luego de que Converti no se dejara inspeccionar por las autoridades sanitarias competentes y surgiera información que daba cuenta de que estaba siendo vaciado su consultorio médico.

En ese contexto, el juez Casanello ordenó allanar el consultorio ubicado en la calle Ayacucho con el objetivo de «preservar la prueba» y, en paralelo, pidió informes al Ministerio de Salud para saber si Converti estaba habilitado para ejercer la medicina.

El Ministerio de Salud informó que el consultorio médico ubicado en la calle Ayacucho «no se encuentra autorizado a funcionar como tal», y que el médico investigado tiene una matrícula que no renovó -de acuerdo a lo previsto por la

resolución 404/2008- por lo que «está suspendida» y «no puede ejercer la medicina».

Desde la cartera sanitaria informaron, además, que Converti «no presenta especificidad registrada» ante esa autoridad; mientras que del expediente judicial surge que se presentaba como especialista en neurocirugía.

La denuncia por la cual es investigado Converti, que ya designó abogado en el expediente, está vinculada a la prescripción de una sustancia no autorizada como medicamento al paciente Oscar García Rúa, y que tendría «carácter nocivo» para la salud, un tipo de delito que se investiga en la Justicia federal.